

de =



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 837
QUILLÓN, viernes 11 agosto 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-926, 0-927
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-939,20-940

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

RUT:76.237.266-5

LA SUMA DE \$:763.575

Y SON:SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIOS ANDROMACO S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	168.742		76237266-5	F-607020
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	594.833		76237266-5	F-607097
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		763.575	76237266-5	C-0

TOTALES : 763.575 763.575



CTA. CTE.



CHEQUE N°



22 AGO 2017
Director



SECRETARIO MUNICIPAL

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FINANCIADO

FIRMA



V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME